

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de octubre de 2008.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

#### ANEXO I

*Centro Directivo:* Dirección General de Administración e Infraestructuras.

*Denominación del puesto:* Jefe de Servicio de Normativa y Procedimiento.

*Grupo/Subgrupo:* A/A1.

*Nivel:* 28.

*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las AA.PP.

*Complemento específico:* 16.

*Código puesto:* 55438.

*Localidad:* Valladolid.

*Centro Directivo:* Dirección General de Administración e Infraestructuras.

*Denominación del puesto:* Secretario de Apoyo.

*Grupo/Subgrupo:* C/C1-C2.

*Nivel:* 16.

*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las AA.PP.

*Complemento específico:* 05.

*Código puesto:* 55393.

*Localidad:* Valladolid.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

Con fecha 23 de octubre de 2008 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección

General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprobaban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fijaba la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León, en las que

D. MIGUEL ÁNGEL ALONSO BERMEJO, no figuraba en la lista definitiva de aspirantes admitidos ni en la lista definitiva de aspirantes excluidos, debiendo figurar en la lista de admitidos por cumplir los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria de dicho proceso selectivo.

A la vista de lo cual esta Dirección General

#### RESUELVE:

*Primero.*— Modificar el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo arriba mencionado incluyendo en dicho listado, como aspirante admitido, a D. MIGUEL ÁNGEL ALONSO BERMEJO.

*Segundo.*— Convocar a D. MIGUEL ÁNGEL ALONSO BERMEJO, como aspirante admitido, para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 8 de noviembre de 2008, a las 10 horas en el Aula n.º 1 de la Facultad de Medicina (Avda. Ramón y Cajal, 7; 47005 Valladolid), debiendo acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que le identifique fehacientemente.

*Tercero.*— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de octubre de 2008.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO